[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en el 05/01/2016

# [Aprobada la nueva ley reguladora de TeleMadrid](http://www.notasdeprensa.es)

## Según la nueva normativa, el cargo de director general tendrá una duración de seis años para que no coincida con el mandato de cada gobierno

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado el 23 de diciembre el nuevo marco regulatorio de Telemadrid, la televisión pública autonómica. La nueva ley fija que el Consejo de Administración elegirá al director general de Telemadrid, una designación que tendrá que ser aprobada o no por dos tercios de la Cámara posteriormente. El cargo de director general tendrá una duración de seis años para que no coincida con el mandato de cada gobierno. A la convocatoria pública para cubrir el cargo de director general se podrán presentar profesionales, mientras que el Consejo de Administración de Telemadrid, con nueve miembros, no podrá tener entre sus filas a dirigentes políticos, sindicales o personas pertenecientes a las asociaciones profesionales que elegirán a cinco de los nueve miembros. Los otros cuatro serán escogidos por la Asamblea. La radio y televisión públicas de la Comunidad de Madrid serán gestionadas desde Radio Televisión Madrid S.A., una sociedad anónima que asume las funciones que hasta ahora han desempeñado el Ente Público de Radio Televisión Madrid y las sociedades Televisión Autonomía Madrid S.A. y Radio Autonomía Madrid S.A. La nueva sociedad está participara al cien por cien y de manera directa por la Comunidad de Madrid. El contrato-programa tendrá una duración de tres años. Telemadrid realizará nuevas contrataciones a través de oposiciones y tanto los trabajadores despedidos por el ERE como los periodistas que se hayan dedicado a información local tendrán puntos extra. Telemadrid creará un Consejo de Redacción en el que los periodistas deberán participar de manera obligatoria y rotativa, durante seis meses, sin cobrar nada extraordinario por ello y siguiendo a la vez con su trabajo diario. El artículo Telemadrid ya tiene nueva ley reguladora aparece primero en APPA..Autor: ComunicacionAPPA

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/aprobada-la-nueva-ley-reguladora-de-telemadrid](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Cine Televisión y Radio Madrid

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)